
MOCIÓN DE CONTROL

Relativa a las familias que viven en habitaciones

Izar Hernando Ibero, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN, para su tratamiento en el Pleno. Esta moción es consecuencia de la interpelación presentada el 17 de noviembre de 2025 en la Comisión de Servicios a las Personas.

JUSTIFICACIÓN

El 29 de octubre se produjo un desahucio en una casa sita en la calle Aldapa del barrio de Egia. La Ertzaintza desalojó a 11 personas de esta vivienda, entre ellas un niño de 11 años y una mujer embarazada. Este desahucio, que ha llamado la atención entre otros "desahucios silenciosos", ha puesto de manifiesto la dura cara de la emergencia habitacional que tenemos en la ciudad: una realidad donde decenas de familias viven en una sola habitación, compartiendo vivienda con otras familias. No hay duda de que esta es una cara cada vez más extendida de la precariedad, y la situación de fragilidad que viven decenas (o cientos) de familias en la ciudad es evidente. Además, lo que para muchos comienza como una situación provisional se cronifica, ya que esta se prolonga mucho en el tiempo y, por tanto, se multiplican los perjuicios derivados de esta situación.

Según reflejan los datos de algunos territorios del estado, en la última década se ha duplicado el número de unidades familiares que comparten hogar. En nuestra ciudad todos los indicadores también nos conducen a pensar que esta es la tendencia. Sin embargo, ¿cuál es la dimensión real de esta realidad en San Sebastián? ¿Cuántas familias se encuentran en esta situación? ¿Cuántos trabajadores y trabajadoras de San Sebastián tienen un salario insuficiente para pagarse una vivienda digna? ¿Cuántos menores de edad tienen que pasar esos años tan importantes de la infancia sin un espacio para la intimidad, para el ocio y para estar tranquilos? Según un reciente informe de Cáritas, vivir en exclusión



residencial en una habitación perjudica la salud física, mental y emocional, e incluso las familias que viven en esta situación tienen un impacto negativo en la educación y en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes como consecuencia de crecer en espacios incompatibles con una vida digna. ¿Cuántos son los niños, niñas y adolescentes que viven esta realidad en San Sebastián?

Por ello, y siendo conscientes de que se trata de una dura y extendida realidad urbana, el Ayuntamiento debería tener una fotografía de ello para, posteriormente, ofrecer la mejor asistencia posible a la población donostiarra que se encuentra en esta situación y poder adaptar de la mejor manera posible la vivienda, la atención, el empleo y las políticas sociales de la ciudad. Queremos dejar claro que el objetivo de este esfuerzo no debe ser la persecución y el castigo a esta situación, porque somos conscientes de que para muchas personas y familias la única posibilidad de no estar en la calle o de quedarse en San Sebastián es acceder a la vivienda de esta forma. Por ello, deberíamos poner nuestra atención en diseñar recursos y acompañamientos concretos para que estas personas puedan transitar de esta situación de precariedad habitacional a una situación más digna; del mismo modo, este ejercicio debería servir para generar los recursos necesarios para que la infancia y adolescencia de las personas menores de edad que viven en situación de exclusión residencial sea una etapa lo más satisfactoria posible.

Somos conscientes de que de la misma manera en que el hecho de que familias enteras residan en habitaciones es una realidad extendida, esta es una actividad que, en gran medida, se puede enmarcar dentro de la economía sumergida, ya que, en muchos casos, no suele haber ni un contrato de alquiler ni un padrón. No obstante, el Ayuntamiento de San Sebastián dispone de medios (padrón, servicios sociales, etc.) para evaluar esta realidad y tener una fotografía de ella. En la ciudad, gracias al padrón y a otros recursos, se han ido creando diferentes indicadores y medidores que permiten realizar un análisis de la población: podemos analizar la población por barrios, por origen, por edad y por género. ¿Por qué no analizar la forma en que viven los y las donostiarras en sus casas? Indicadores más detallados,



como el de la situación residencial a la que nos referimos, pueden contribuir a medir la capacidad de empleo, de acogida o de residencia de la ciudad y también, como se ha comentado anteriormente, a diseñar intervenciones ajustadas a la situación.

Por todo ello, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL:

- El Pleno insta al Gobierno municipal a realizar una fotografía de la situación residencial para conocer el número de familias que residen en habitaciones.
- El Pleno insta al Gobierno municipal a utilizar dicha fotografía para diseñar medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias y menores que viven en habitaciones.

San Sebastián, a 21 de noviembre de 2025

Izar Hernando Ibero

concejala del grupo municipal EH Bildu